

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados cuyo domicilio actual se desconoce o se encuentre en paradero desconocido.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda dúplex, tipo B, en primera y segunda plantas elevadas, situada en Santomera, urbanización «Huerto de las Palmeras», con una superficie útil de 87 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, situada en calle Salzillo, número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, finca registral número 2.228. Valorada en 7.666.380 pesetas.

Dado en Murcia a 30 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—24.933.

### MURCIA

#### Edicto

En el procedimiento número 491/1991 de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia se libró edicto con fecha 1 de abril de 1998 sacando los bienes embargados a subasta, en el que se hacía constar que la mitad indivisa de la finca registral 7.119 salía a subasta por valor de 900.000 pesetas; que la totalidad de la finca registral 18.084 salía a subasta por valor de 12.600.000 pesetas, y que la totalidad de la finca registral 18.042 salía a subasta por valor de 1.200.000 pesetas, cuando por error se debería haber hecho constar y es por lo que se libra este nuevo edicto aclaratorio del anterior que la mitad indivisa de la finca registral 7.119 sale a subasta por valor de 750.000 pesetas; la totalidad de la finca registral 18.084 sale a subasta por valor de 10.000.000 de pesetas, y la totalidad de la finca registral 18.042, sale a subasta por valor de 1.200.000 pesetas, manteniéndose el resto del contenido del edicto a que antes se ha hecho mención.

Murcia a 30 de abril de 1998.—El Secretario.—25.107.

### NULES

#### Edicto

Don Carlos Sánchez Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Nules,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo número 218/1997, seguido a instancias de la Procuradora señora Peña Chorda, en representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Gil Moreno, en reclamación de 1.896.853 pesetas de principal, más 900.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en el que en esta fecha se ha acordado

subsanar el error material cometido en los edictos señalados en la subasta publicados en el «Boletín Oficial del Estado», en fecha 16 de abril de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», en fecha 9 de abril de 1998, se omitió el número de procedimiento, siendo este el juicio ejecutivo número 218/1997.

Y para que sirva de subsanación del error material, expido el presente en Nules a 29 de abril de 1998.—El Juez, Carlos Sánchez Sanz.—El Secretario.—25.156.

### OURENSE

#### Edicto

Don Fernando Alañón Olmedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ourense,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 514/1992, se sigue juicio ejecutivo otros títulos, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Ourense, código de identificación fiscal G-32.000.382, domiciliada en calle Calvo Sotelo, 6, esquina Card. Quir., 14, Ourense, representada por la Procuradora doña María Gloria Sánchez Izquierdo, contra «Construcciones Fleming, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-32.016.750, domiciliada en calle Doctor Fleming, 51, Ourense, don Lisardo Prada Silva, con documento nacional de identidad 34.405.863, domiciliado en calle Curros Enríquez, número 23, cuarto, Ourense, éste representado por la Procuradora señora Silva Montero, y don Ramón Prada Silva, con código de identificación fiscal número 34.528.722, domiciliado en calle Curros Enríquez, número 23, cuarto, Ourense, pobre reclamación de cantidad, cuantía 9.638.944 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente, especificándose en la respectiva relación, y que a continuación se transcribirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 23 de junio de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: Caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de julio de 1998, a las once horas.

Y tercera subasta: Si no rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones fijadas para la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 01-983227-8, del Banco Bilbao Vizcaya, de Ourense, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; se hace constar, respecto a los títulos de propiedad de los bienes embargados y que son objeto de subasta, de conformidad con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no fueron aportados en autos, y que las cargas anteriores y las preferentes,

si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Local sito en la planta de semisótano segundo del edificio números 51, 53 y 55 de la calle Doctor Fleming, de Ourense. Tiene acceso a través del portal número 53. Mide la superficie útil de 159 metros 50 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Norte, con la finca 83, letra B, caja de escaleras y la finca 83, letra E; sur, finca 83, letra A y, en parte, caja de escaleras; este, con la calle Doctor Fleming, y, oeste, con caja de escaleras del portal 51 y río Barbaña. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ourense, tomo 1.406, libro 663, folio 214, finca número 47.756. Su valor pericial: 8.429.000 pesetas.

2. Urbana. Local sito en la planta de semisótano primero del edificio números 51, 53 y 55 de la calle Doctor Fleming, de Ourense. Tiene acceso a través del portal número 53. Mide la superficie útil de 162 metros 65 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Norte, con la finca 82, letras B y E, y, en parte, caja de escaleras del portal 53; sur, con la finca 82, letra A y, en parte, caja de escaleras del portal 51; este, la calle Doctor Fleming, y oeste, caja de escaleras del citado portal 51 y río Barbaña. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ourense, tomo 1.407, libro 664, folio 1, finca número 47.759. Su valor pericial: 8.702.000 pesetas.

3. Urbana. Local sito en la planta de semisótano segundo, del edificio números 51, 53 y 55 de la calle Doctor Fleming, de Ourense. Tiene acceso a través del portal número 55. Mide la superficie útil de 155 metros 15 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Norte, finca de doña María del Carmen Páramo González y de don Francisco Álvarez; sur, con las fincas 83, letra C, y 83, letra E, y en parte, con la caja de escaleras del portal 55; este, con la calle Doctor Fleming, y oeste, la citada caja de escaleras y río Barbaña. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ourense, tomo 1.406, libro 663, folio 222, finca número 47.758. Su valor pericial: 8.330.500 pesetas.

Tales fincas están inscritas, por mitad y pro indiviso, a nombre de los demandados don Lisardo Prada Silva y don Ramón Prada Silva.

Al propio tiempo se notifica y cita a dichos demandados, a través del presente edicto, de los días y horas respectivas en que se hallan señaladas las subastas, para el caso de que el mismo se encuentren en ignorado paradero. Constando en autos el fallecimiento del demandado don Ramón Prada Silva; igualmente, se notifica y cita a los que resulten ser herederos desconocidos e inciertos del mismo.

Igualmente, se notifica y cita a los acreedores posteriores, caso de que se hallen en ignorado paradero.

Dado en Ourense a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Alañón Olmedo.—El Secretario.—25.105.

### OURENSE

#### Edicto

Don Fernando Alañón Olmedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ourense y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento or. suma. hip. del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 380/1997, promovido por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Esther Cereijo Ruiz, contra «Viñas 2001, Sociedad Limitada», con domicilio en Feá —Toén— (Ourense), en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los inmuebles